## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 del 2015.

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.0161 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del 1992, cumplo el presente informe de comisario por ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2014, de la compañía **SOGANALGA C. A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como el recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

YOLANDA PONCE ORMAZA

R.U.C. No. 1101634910001

COMISARIO